



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

ANUNCIO

Una vez finalizadas las pruebas para la selección de un Técnico de Urbanismo en régimen de derecho laboral de carácter temporal para la prestación de servicios en el Ayuntamiento de Ogíjares, el Tribunal de selección hace saber:

Primero. Que ha realizado propuesta para la contratación en régimen de derecho laboral de carácter temporal para la prestación de servicios en el Ayuntamiento de Ogíjares, a favor de D. Miguel Domingo Rodríguez.

Segundo. Que se ha establecido un orden de suplentes para el caso de renuncia, abandono o desistimiento del aspirante propuesto. La relación de los primeros cinco aspirantes (ordenada de mayor a menor por las puntuaciones finales alcanzadas) por orden decreciente de puntuación final es la siguiente:

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN FASE DE ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL	
MIGUEL DOMINGO RODRÍGUEZ	7	3	10	Aspirante propuesto
EVA M ^a GOMEZ PRIETO	7	2.75	9.75	Primer suplente
SALVADOR MANSILLA VERA	5.65	3	8.65	Segundo suplente
ISMAEL RODRÍGUEZ PEDROSA	7	1.5	8.5	Tercer suplente
BEATRIZ AGUAYO CASTILO	5.6	2.8	8.4	Cuarto suplente

Tercero. El/la aspirante/a propuesto/a dispondrá de un plazo de 5 días hábiles, a contar del día siguiente a aquél en que se haga pública la propuesta del Tribunal, para presentar en el Servicio de Recursos Humanos de esta Corporación la documentación que a continuación se indica y tomar posesión, quedando constancia de la comparecencia:

- Fotocopias del D.N.I. y del permiso de conducir en su caso, acompañadas del original para su compulsión y dos fotografías tamaño carnet.
- Fotocopia del título académico exigido o del documento oficial de solicitud del mismo y abono de los derechos de su expedición, acompañada del original para su compulsión.
- Certificado Médico sobre la capacidad funcional para el desempeño de las tareas del puesto a que se aspira.



AYUNTAMIENTO DE OGÍJARES (Granada)

- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario o despido del mismo carácter, del servicio al
- e) Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado de forma absoluta para el ejercicio de funciones públicas o de forma especial para obtener el empleo público objeto de la convocatoria u otro análogo.
- f) Declaración jurada o promesa de no hallarse incurso en causa de incapacidad específica conforme al artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- g) Declaración jurada o promesa de no tener otro empleo público en el momento de la toma de posesión del puesto, así como de no ejercer actividades privadas incompatibles con el puesto de trabajo a desempeñar, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 53/1984, de 26 de diciembre

En Ogíjares a 22 de julio de 2010.

El Secretario

Fdo: Gustavo García García